Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

INCAY
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Convocatoria 009

En observancia y en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de Adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán; se convoca a todas las personas Físicas y Morales de Nacionalidad Mexicana inscritas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán a participar en la Licitación Pública que se menciona a continuación, el cual fue requerida por el área de la Dirección de Servicios Integrales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases.	Fecha y hora de la Junta de Aclaraciones	Fecha y hora del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas	Fecha y hora probable del Fallo
GE-INCAY-AM-LP-008-2023.	$ 1,500.00	27 de abril de 2023 de 08:00 a 14:00Horas	28 de abril de 2023 10:00 horas	08 de mayo de 2023 10:00 horas	12 de mayo de 2023 10:00 horas.

Partidas	Descripción General	Lugar de entrega del bien a arrendar.
Única	ARRENDAMIENTO DE UN TRACTOR AGRÍCOLA CON DESBROZADORA PARA LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CUNETAS RECOLECTORAS DE AGUA PLUVIAL EN LOS DERECHOS DE VÍA EN TRAMOS CARRETEROS EN EL ESTADO.	Puesto en Obra.

Anticipo	Fecha de inicio para el arrendamiento	Plazo máximo para el arrendamiento.
No se otorgará anticipo para esta Licitación.	17 de mayo de 2023	131 días naturales Horas a trabajar establecidas en las bases.

1. Quienes deseen participar en esta Licitación antes mencionada de esta convocatoria, previamente podrán consultar las bases de participación disponibles en el Departamento de Licitaciones y Concursos del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, ubicado en Avenida Aviación calle 81-A N° 721 Col. Sambulá Mérida, Yucatán, contados desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta el día hábil previo al Acto de la Junta de Aclaraciones; siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirla oportunamente durante este periodo.
2. Se les hace del conocimiento a los interesados de la presente convocatoria que para inscribirse a esta Licitación deberán presentar en el departamento de Licitaciones y Concursos de esta Entidad, en el domicilio antes señalado de lunes a viernes hasta las 13:00 horas, a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada los siguientes documentos, mismas, que serán verificadas para su inscripción y quedarán bajo resguardo del departamento antes mencionado.

- Solicitud por escrito donde manifieste su interés en participar en la licitación, mencionando el domicilio, teléfono y correo electrónico de la empresa participante.
- Original (para su cotejo) y una copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Yucatán, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, el cual deberá ser vigente para su recepción.
- Dos copias simples de la Constancia de Situación Fiscal y del acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (este documento deberá indicar las actividades a las que está inscrito el postor y estar directamente relacionado con el objeto de la licitación). Este documento deberá ser vigente y con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales.
- Una copia simple de esta presente convocatoria.

3. Los interesados que cumplieron con el punto inmediato anterior deberán pagar el costo de las bases en efectivo o con cheque certificado a nombre del INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN, en la caja recaudadora de esta Entidad, en el domicilio antes señalado de lunes a viernes hasta las 14:00 horas, a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada.
4. El costo de las bases no es reembolsable en ninguna circunstancia, aunque el postor no desee participar después de haber adquirido las bases.
5. La convocante no podrá inscribir a ninguna persona física o moral fuera de los plazos y horarios establecidos.
6. Una vez cumplidos los puntos 2 y 3 de esta convocatoria se presentarán a recoger las Bases en el domicilio antes citado en el Departamento de Licitaciones y Concursos del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, a partir de esta publicación y hasta la fecha y hora límite antes señalada. Para tal efecto deberán presentar la siguiente documentación:

- Recibo de pago emitido por el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, por concepto del pago del costo de las bases de la Licitación.

7. No serán aceptadas las propuestas presentadas a través de servicio postal, mensajería o algún medio remoto de comunicación electrónica, el único medio designado es de manera presencial y en sobre cerrado, esto de conformidad al artículo 30 fracción IV del acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de Adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.
8. La reunión para llevar a cabo la celebración de la Junta de Aclaraciones, el acto de Presentación de Propuestas y de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, así como del Acto de Fallo, serán en la Sala de Usos Múltiples de este Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, en el domicilio antes citado, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.
9. Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: peso mexicano.
11. El lugar de la entrega, la fecha de inicio y el plazo máximo para los bienes a arrendar se encuentran en el recuadro establecido al inicio de la presente convocatoria.
12. La forma de pago del monto adjudicado a la empresa ganadora será vía trasferencia electrónica.
13. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de esta licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, en el art. 32 fracción IV inciso L y art. 36 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de Adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán o estén inhabilitadas por autoridades Federales o Estatales.
15. Sólo podrán participar las personas inscritas en el Padrón de Proveedores de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
16. Los criterios generales para la adjudicación del contrato será: con base en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y art. 43 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de Adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 21 de abril de 2023.

LIC. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO. MTRO.
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

INCAY
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Convocatoria: 008

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en las Licitaciones Públicas correspondientes a la obras públicas con base en precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Fecha y hora de la visita al lugar de los trabajos	Fecha y hora de la Junta de aclaraciones	Fecha y hora del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
GE-INCAY-OB-LP-004-2023	$ 5,000.00	28 de abril de 2023 de 08:00 a 14:00 Horas	28 de abril de 2023 08:00 Horas	02 de mayo de 2023 09:00 Horas	09 de mayo de 2023 10:00 Horas

Ubicación de la obra	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Mérida, Yucatán.	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES EN EL ANILLO PERIFÉRICO DE MÉRIDA DEL ESTADO DE YUCATÁN.	20 de mayo de 2023	221 días naturales	$1,500,000.00

I. Los interesados en participar a esta Licitación deberán cumplir entregando los requisitos para su verificación y cotejo, mismos que serán devueltos a la empresa posterior a la revisión:

1. Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la convocante las facilidades para verificar su autenticidad.
2. Solicitud por escrito donde manifieste su interés en participar en la Licitación, mencionando el domicilio, teléfono y correo electrónico de la empresa participante. (La documentación a entregar será por cada Licitación a la cual se pretende participar).
3. Constancia de Situación Fiscal que incluya la cédula de Identificación Fiscal, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (este documento deberá indicar las actividades a las que está inscrito la empresa y estar directamente relacionado con el objeto de la Licitación). Este deberá ser vigente y con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales.
4. Si se trata de persona moral, original del Acta Constitutiva y Modificaciones, en su caso; si se trata de persona física, original del Acta de Nacimiento e Identificación Oficial.
5. Documentos que demuestren la capacidad financiera:

a) Últimos estados financieros auditados por Contador Público anexando su título profesional y carta bajo protesta de decir verdad, o

b) Última declaración fiscal.

6. Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública Federal, Estatal o Municipal, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
7. Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente Licitación, que será proporcionada por el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán el cual contendrán los formatos y planos en su caso. Previo al pago de las bases deberá efectuarse la revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria.

El pago para adquirir las bases de ésta Licitación se podrá efectuar en la caja recaudadora de esta entidad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada, recogiendo las mismas (bases) en el Departamento de Licitaciones y Concursos del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, ubicada en Avenida Aviación 81-A número 721, Col. Sambulá, Mérida, Yucatán, C.P. 97259, teléfonos: (999) 946-11-98, (999) 946-12-00 en la fecha y hora señalada en el recuadro de esta convocatoria, previa exhibición del recibo de pago los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a nombre del INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN.

El pago efectuado para la adquisición de estas bases no será reembolsable.

II. Con fundamento al artículo 35 fracción IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, No se permitirá la inscripción a las Licitaciones a aquellas empresas que tengan al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados, siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios conexos del Estado de Yucatán.

III. Las reuniones para llevar a cabo la visita al sitio del lugar de los trabajos serán en la Dirección de Servicios Integrales; las Juntas de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones serán en la Sala de Usos Múltiples de este Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, ubicada en Avenida Aviación 81-A número 721, Col. Sambulá, Mérida, Yucatán, C.P. 97259, teléfonos: (999) 946-11-98, (999) 946-12-00 en las fechas y horas señaladas en el recuadro de esta convocatoria.

IV. Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español y en sobre cerrado.

V. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán en: peso mexicano.

VI. Para esta Licitación se otorgará el 30% de anticipo del monto total.

VII. El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

VIII. No se podrán subcontratar partes de los trabajos de la presente Licitación.

IX. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como de las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.

X. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios conexos del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 21 de abril de 2023.

LIC. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO. MTRO.
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA.

H. AYUNTAMIENTO DE BUCTZOTZ

DIRECCION DE OBRAS PUBICAS

LICITACION PÚBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 35 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) públicas para la contratación de trabajos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha Límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones Técnica-Económica	Fallo
OBP23-LP-BTZ-1PRO-001	$2,500.00	27/abr/23	27/abr/23 18:00 hrs.	27/abr/23 20:00 hrs.	06/May/23 10:00 hrs.	06/May/23 19:00 hrs.

Ubicación de la Obra	Incidencia/ Art. 33 LCF	Descripción general de la obra	Fecha Límite para adquirir bases	Plazo de Ejecución	Capital contable mínimo
Buctzotz, Yucatán	COM/URB	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE BUCTZOTZ, BUCTZOTZ, YUCATÁN	09/May/23	50 días	$ 950,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la publicación, en el Palacio Municipal, en la localidad de Buctzotz, Yucatán, teléfonos (991) 1 12 2181 y 1 12 2180, en el siguiente horario: de Lunes a Viernes de 09:30 a 13:00 horas y sabados de 10:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, efectivo, o cheque certificado a favor del Municipio de Buctzotz, en la Tesorería Municipal.
2. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en el recuadro, en la Sala de Juntas, ubicadas en el Palacio Municipal de Buctzotz, Yucatán.
3. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) Técnica-Económica(s) se efectuará el día y hora indicados en el recuadro en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas ubicadas en patios del Palacio Municipal de Buctzotz, Yucatán.
4. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicada en el recuadro en las oficinas de la Dirección de Obra Pública, ubicadas en el Palacio Municipal, Buctzotz, Yucatán.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
6. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
7. No se podrán subcontratar partes de la obra.
8. Se otorgará un anticipo para inicio de obra, de hasta el 30%.
9. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
i. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso del contrato respectivo;
ii. Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 101, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán;
iii. Balance general auditado de la empresa al 31 de diciembre de 2022 o posterior, y/o opinión de cumplimiento de hasta 45 días de vigencia, conforme a lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal;
iv. Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, preferentemente credencial de elector;
v. Escrito mediante el cual su representante manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada;
vi. Copia simple del recibo de inscripción a la licitación;
vii. En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan con cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el instituto mexicano del seguro social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato.
10. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y ejecución del proyecto, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.
11. Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones.
12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
13. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 35 fracción IV de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

BUCTZOTZ, YUC., A 21 DE ABRIL DE 2023.

C. GAZPAR PINEDA DORANTES	C. VICTOR MANUEL CAMPOS BAEZA	C. FREDY SANCHEZ DZIB
SECRETARIO MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA

MUNICIPIO DE CHICHIMILA DEL ESTADO DE YUCATAN
PALACIO MUNICIPAL

CONVOCATORIA N°. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, al párrafo primero del articulo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los articulos 25, 28 y 35 de la ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Chichimilá, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del Recurso Propios del Municipio Chichimila 2023, que se describen a continuación.

Costo de las Bases	Fecha limite para adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
$ 3,630.90	25-Abril-2023	02-Mayo-2023 09:00 hrs.	02-Mayo-2023 09:30 hrs.	10-Mayo-2023 08:00 hrs.	10-Mayo-2023 12:00 hrs.
No. Licitación	**Descripción de la Obra**		**Fecha de Inicio y Término**	**Plazo de Ejecución**	**Capital Contable Requerido**
LP-REPROM-CHICHIMILA-2023-001	Construcción de terracerías para explanada y construcción de barda perimetral en cementerio Municipal de Chichimila Yucatán		11-Mayo-2023 29-Julio-2023	80 Días Naturales	$ 450,000.00

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días 21, 22, 24 y 25 de Abril del 2023 en el palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá, Yucatán, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Chichimilá, Yucatán.

2.- Requisitos que deben cumplir los interesados en la Inscripción.

a) Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:

b) Solicitud por escrito para participar en el concurso.

c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

d) Copia del Registro del padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.

3.- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido con los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable.

4.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedaran acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.

5.- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

6.- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta Constitutiva, poder notarial del representante (copias certificadas en ambos casos); b) Personas Físicas, identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cédula de registro federal de contribuyentes para ambas personalidades. 7.- La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá.

8.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá, Yucatán.

9.- El acto de presentación se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá, Yucatán.

10.- Ubicación de la obra: Chichimilá.

11.- El idioma que deberá presentar la proposición será: Español.

12.- La moneda que se deberá presentar en la proposición será: El peso mexicano.

13.- No se podrán subcontratar partes de las obra.

14.- Se otorgara un anticipo para compra de material del 20 %.

15.- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.

16.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10 % en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el articulo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.

17.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, en el artículo 37 de la ley de Obras Públicas Relacionadas con las mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Chichimilá, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente mas conveniente para el Ayuntamiento.

18.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminando las estimaciones cada 15 días.

19.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

20.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del articulo 51 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Chichimilá, Yucatán a 21 de Abril del 2023.

Rúbrica

H. AYUNTAMIENTO 2021 2024 PRESIDENCIA CHICHIMILÁ YUCATÁN

Ing. Francisco Medina Martin
Presidente Municipal de Chichimilá

Rúbrica

H. AYUNTAMIENTO 2021 2024 SECRETARÍA CHICHIMILÁ YUCATÁN

Lic. Nima Beatriz Puc Jiménez
Secretario Municipal de Chichimilá

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

INCAY
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Convocatoria 010

En observancia y en cumplimiento a las disposiciones que establece el articulo 134 de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos, el articulo 107 de la Constitución Politica del Estado de Yucatán, los articulos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de Adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán: se convoca a todas las personas Fisicas y Morales de Nacionalidad Mexicana inscritas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán a participar en la Licitación Pública que se menciona a continuación, el cual fue requerida por el área de la Dirección de Construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora limite para adquirir las bases.	Fecha y hora de la Junta de Aclaraciones	Fecha y hora del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas	Fecha y hora probable del Fallo
GE-INCAY-ADO-LP-009-2023.	$ 5,000.00	27 de abril de 2023 de 08:00 a 14:00 Horas	28 de abril de 2023 11:00 horas	08 de mayo de 2023 11:00 horas	12 de mayo de 2023 11:00 horas.

Partidas	Descripción General	Lugar de entrega de los Bienes
Varias	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONCRETO ASFALTICO, EMULSION ASFALTICA, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, MATERIAL PARA SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, SERVICIO DE RENTA DE CASETAS SANITARIAS, SERVICIO DE FLETES POR MOVIMIENTOS DE MAQUINARIA Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA OBRA: CONSERVACION DEL ANILLO PERIFERICO, CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR, EN EL MUNICIPIO DE MERIDA, (4ta. ETAPA).	Tal como se señala en las bases de la convocatoria

Anticipo	Fecha de inicio para el suministro	Plazo máximo para el suministro
No se otorgará anticipo para esta Licitación.	17 de mayo de 2023	15 de junio de 2023.

1. Quienes deseen participar en esta Licitacion antes mencionada de esta convocatoria, previamente podrán consultar las bases de participación disponibles en el Departamento de Licitaciones y Concursos del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, ubicado en Avenida Aviación calle 81-A N° 721 Col. Sambulá Mérida, Yucatán, contados desde el dia de la publicación de la convocatoria y hasta el dia hábil previo al Acto de la Junta de Aclaraciones; siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirla oportunamente durante este periodo.
2. Se les hace del conocimiento a los interesados de la presente convocatoria que para inscribirse a esta Licitación deberán presentar en el departamento de Licitaciones y Concursos de esta Entidad, en el domicilio antes señalado de lunes a viernes hasta las 13:00 horas, a partir de la presente publicación y hasta la fecha limite indicada los siguientes documentos, mismas, que serán verificadas para su inscripción y quedarán bajo resguardo del departamento antes mencionado.
- Solicitud por escrito donde manifieste su interés en participar en la licitación, mencionando el domicilio, teléfono y correo electrónico de la empresa participante.
- Original (para su cotejo) y una copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Yucatán, emitido por la Secretaria de Administración y Finanzas, el cual deberá ser vigente para su recepción.
- Dos copias simples de la Constancia de Situación Fiscal y del acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (este documento deberá indicar las actividades a las que está inscrito el postor y estar directamente relacionado con el objeto de la licitación). Este documento deberá ser vigente y con fecha de expedición no mayor a treinta dias naturales.
- Una copia simple de esta presente convocatoria.
3. Los interesados que cumplieron con el punto inmediato anterior deberán pagar el costo de las bases en efectivo o con cheque certificado a nombre del INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN, en la caja recaudadora de esta Entidad, en el domicilio antes señalado de lunes a viernes hasta las 14:00 horas, a partir de la presente publicación y hasta la fecha limite indicada.
4. El costo de las bases no es reembolsable en ninguna circunstancia, aunque el postor no desee participar después de haber adquirido las bases.
5. La convocante no podrá inscribir a ninguna persona fisica o moral fuera de los plazos y horarios establecidos.
6. Una vez cumplidos los puntos 2 y 3 de esta convocatoria se presentarán a recoger las Bases en el domicilio antes citado en el Departamento de Licitaciones y Concursos del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, a partir de esta publicación y hasta la fecha y hora limite antes señalada. Para tal efecto deberán presentar la siguiente documentación:
- Recibo de pago emitido por el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, por concepto del pago del costo de las bases de la Licitación.
7. No serán aceptadas las propuestas presentadas a través de servicio postal, mensajeria o algún medio remoto de comunicación electrónica, el único medio designado es de manera presencial y en sobre cerrado, esto de conformidad al articulo 30 fracción IV del acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de Adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.
8. La reunión para llevar a cabo la celebración de la Junta de Aclaraciones, el acto de Presentación de Propuestas y de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, asi como del Acto de Fallo, serán en la Sala de Usos Múltiples de este Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, en el domicilio antes citado, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.
9. Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: peso mexicano.
11. El lugar de la entrega, la fecha de inicio y el plazo máximo para la entrega de los materiales y/o bienes se encuentran en el recuadro establecido al inicio de la presente convocatoria.
12. La forma de pago del monto adjudicado a las empresas ganadoras será via trasferencia electrónica.
13. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de esta licitación, asi como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en los articulos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, en el art. 32 fracción IV inciso L y art. 36 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de Adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán o estén inhabilitadas por autoridades Federales o Estatales.
15. Sólo podrán participar las personas inscritas en el Padrón de Proveedores de conformidad a lo establecido en el articulo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
16. Los criterios generales para la adjudicación del contrato será: con base en el articulo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y art. 43 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de Adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 21 de abril de 2023

LIC. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO. MTRO.
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA.